

**Antonio Marín Segovia**, mayor de edad, provisto de **DNI: 22644697R**, con domicilio a efectos de notificaciones en calle **Doctor Nicasio Benlloch, 5 – escalera 2 puerta 463 – Código Postal 46009 VALENCIA**, e-mail: [antoniomarinseg@icloud.com](mailto:antoniomarinseg@icloud.com), teléfono 690 96 02 65, ante usted comparece y con el debido respeto y consideración

## **EXPONE:**

Que, según informa **VALENCIA PLAZA** en la noticia de fecha 12 de marzo de 2023: **[“EL AYUNTAMIENTO TRAZA UN MAPA DE LAS ÁREAS CON MENOR DESARROLLO ECONÓMICO O DEMOGRÁFICO. De la Punta a Benicalp: las calles más vulnerables de Valencia: la Oficina de Estadística del Ayuntamiento de València ha publicado un nuevo informe sobre las áreas más vulnerables de la ciudad, en las que se trata de identificar qué agrupaciones de calles o secciones censales cuentan con un desarrollo económico, demográfico y de los servicios públicos más débil en relación al resto.”](#)**

Que, **[según informa el diario LEVANTE-EMV, en una noticia de 19 de mayo de 2024](#)**, se expone, de manera sucinta los problemas y carencias crónicas que sufre el barrio periférico y obrero valenciano de Benicalap, incidiendo en los problemas de abandono de su legado patrimonial e inseguridad: **La inseguridad (o al menos la sensación): a nadie se le escapa la fama que arrastra el barrio, sobre todo fuera de sus límites.** Sin embargo hay que reconocer que los propios vecinos también perciben la zona como insegura, o al menos así lo confesaban en el último Infobarómetro municipal. "Nosotros no hemos tenido ningún problema pero bien es cierto que los problemas de delincuencia o droga se localizan en determinadas zonas dentro del barrio", aclara Trini.

**Suciedad en las calles:** es una de las clásicas reivindicaciones de muchos barrios de la periferia de València. La suciedad de las calles y más en un barrio con un elevado número de población siempre es un quebradero de cabeza, pero "es que los contenedores están siempre a tope" y ahora que llega el calor atraen a unos invitados indeseados: las cucarachas.

**Patrimonio histórico abandonado:** si hay algo que entristece a un barrio es el estado de abandono de sus construcciones. Y de eso en Benicalap lamentablemente saben algo. Solo en la avenida de Burjassot hay dos edificios de interés, veáanse la antigua fábrica de “La Ceramo” y el “Casino

del Americano”, que siguen en estado ruinoso pese a décadas de ruegos y promesas incumplidas. Ambas piezas son de gran relevancia de patrimonio industrial de València pero no han corrido la misma suerte que otra construcción también localizada en la misma avenida pero no en el mismo barrio, Bombas Gens. Capítulo aparte merece el “Nou Mestalla”, esa mole de hormigón protagonista del cuento de nunca acabar.

Otro bien cultural, de gran relevancia e interés, como es “**La Alquería de la Torre**”, conjunto rural que debería integrarse dentro de la anhelada ampliación del **Parque de Benicalap**, sufre un deterioro intolerable. **Cercle Obert** y otras entidades han reclamado desde hace décadas –de forma oficial y escrita- la necesidad de crear dotaciones asistenciales y formativas, en aras a dotar de servicios públicos a un barrio vulnerable y degradado como es Benicalap.

Que los usos necesarios al que deben destinarse los citados bienes culturales e históricos son aquellos que, permitan y logren en un futuro inminente, **la formación laboral, así como la asistencia y cuidado de nuestros mayores en situación de exclusión y soledad.**

Que, nos consta que se han formulado peticiones e iniciativas escritas por parte de **Cercle Obert y ACR Constantí Llombart**, en aras a lograr que “**La Alquería de la Torre**” se destine a **residencia para personas mayores en situación de exclusión**. También tenemos constancia de que se han dirigido propuestas para que el “**Casino del Americano-Quinta de Nuestra Señora de las Mercedes**” sea un espacio destinado para **Casa de Oficios y/o Escuela Taller**, donde las personas en situación de desempleo puedan formarse.

Que, [resulta sorprendente que no existan propuestas acordes a las necesidades reales detectadas y expresadas](#). Por todo ello,

#### **SOLICITO:**

Que, el **Ayuntamiento de Valencia**, en colaboración con la **Generalitat Valenciana** y resto de organismos públicos, **elabore un plan concreto y riguroso desde una óptica multidisciplinar, reservándose las partidas presupuestarias necesarias**, todo ello en aras a la recuperación de los citados bienes culturales; siempre desde un enfoque que abandone actuaciones caprichosas y banales, **enfocándose en dotar de servicios públicos que permitan la creación de centros destinados a la formación profesional, residencias para personas mayores y espacios**

**expositivos y museísticos**, tal y como ya expuso en años anteriores entidades como son **Cercle Obert y ACR Constantí Llombart**.

Que, si este órgano no fuera competente, que **PROCEDA SIN MÁS DILACIÓN** a dar traslado del presente documento a la autoridad u órgano correspondiente para pronunciarse o resolver sobre todas y cada una de las cuestiones y peticiones planteadas en el mismo, tal y como recoge el Artículo 10. Decisiones sobre competencia de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición.

**OTROSÍ SOLICITA:** que de conformidad con lo que establece el Artículo 11.1 de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición, una vez sea admitida a trámite esta petición, se conteste y se notifique la contestación en la dirección indicada a los efectos de notificaciones, en el plazo máximo de tres meses a contar desde la fecha de presentación de este escrito, indicándoles que, en caso de no hacerlo, se formulará la pertinente queja ante el Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana o el Defensor del Pueblo, sin descartar el inicio de acciones judiciales.

**Valencia, a 16 de julio de 2024**

**Fdo: Antonio Marín Segovia**

**SRA. ALCALDESA-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA**

**ANTONIO MARIN SEGOVIA**, provisto de **DNI: 22644697R** con domicilio a efectos de notificaciones en calle **Doctor Nicasio Benlloch, 5 – escalera 2 puerta 463, 46009 VALENCIA**, Teléfono de contacto **690 96 02 65**, en nombre propio y en calidad de Secretario-Portavoz de la ACR CONSTANTÍ LLOMBART, ante usted comparece y con el debido respeto y consideración

## **EXPONE :**

Que en determinados barrios como Benicalap, La Parreta, Torrefiel, Orriols... siguen existiendo graves y crónicas problemáticas sociales, laborales, educativas... debiendo constituir una prioridad de la Administración, impulsar las intervenciones adecuadas e integrales, previo el análisis de las causas, con objeto de lograr una futura y exitosa resolución de los conflictos y problemáticas de convivencia, laborales, educativos, asistenciales, habitacionales, económicos... que sufrimos los habitantes de esos barrios periféricos, zonas urbanas creadas durante los años 60 y 70 del pasado siglo, y que arrastran innumerables carencias de todo tipo.

Que tal y como tan acertadamente indica Matero Redondo García, en su estudio Regeneración urbana integral en la periferia urbana construida durante los años 60 y 70 en la Ciudad de Valencia": **“La Regeneración Urbana Integral (RUI) comprende una serie de acciones orientadas a realizar mejoras en los aspectos económicos, físicos y sociales de una determinada área urbana. Dichas áreas serán las Áreas Urbanísticas Vulnerables. Como la propia palabra integral implica, las medidas vincularán los tres aspectos ya señalados de forma conjunta y con objetivos en común. Hay que insistir que una RUI no se trata simplemente de actuaciones orientadas a mejorar el espacio público, las dotaciones y la calidad de las viviendas, es decir, acciones de mejora urbana. Sino que implican todas aquellas dirigidas a corregir y**

subsana las deficiencias que pueda tener un área a nivel social y económico. De no ser así, la RUI sería una operación de embellecimiento de los barrios que no solucionaría de raíz los problemas reales de la población.

Este tipo de actuaciones ya se han llevado a cabo y han constatado el fracaso de estas medidas. Tras “maquillar” el espacio público este ha vuelto a degradarse rápidamente y en algunos casos tras mejorar las viviendas, éstas han sido desvencijadas. ¿Por qué ocurre esto? ¿La inversión pública no ha sido suficiente? La respuesta a estas preguntas está en la palabra integral. Si la actuación pública se limita a la mejora urbanística; es evidente que esto no corregirá la problemática del barrio en cuestión porque solamente actúa sobre una parte de la misma. Por ejemplo, si una familia no dispone de ningún tipo de ingresos puede verse obligada por la situación a arrancar las carpinterías metálicas de su vivienda para venderlas. Entonces, ¿para qué ha servido la inversión pública? Si una parte de la población no tiene empleo ni modo alguno de ganarse la vida de poco sirve subsana las deficiencias urbanísticas. Es esencial que las actuaciones sean integrales porque si no, serán infructuosas y un despilfarro de medios y dinero público. Con el paso del tiempo habrá que volver a invertir en lo mismo porque se encontrará deteriorado.”

Que uno de los grandes errores que comete con excesiva frecuencia la Administración es su crónica falta de interés por conocer las causas que provocan la vulnerabilidad en determinados barrios, a fin de poder aplicar eficientes estrategias de actuación integrales que posibiliten a medio y largo plazo la modificación de los aspectos económicos, sociales, asistenciales, educativos...

Que por tanto es urgente y debe constituir una prioridad para la Administración y el movimiento asociativo, acabar con las intervenciones meramente estéticas o asistenciales, procurando abordar los conflictos y problemáticas existentes en determinadas zonas urbanas de Valencia desde el rigor científico, con objeto de acometer e impulsar intervenciones coordinadas e integrales a medio y largo plazo con el resto de instituciones, tejido asociativo...

Que tal y como hemos indicado en diversas peticiones, urge acometer un estudio multidisciplinar y un plan estratégico en todos y cada uno de los barrios vulnerables que existen en Valencia (Benicalap, Orriols, Torrefiel, Olivereta...), acometiendo primero un estudio riguroso que permita conocer las causas, a fin de redactar e impulsar un plan coordinado y pluri-institucional, destinado a lograr la Regeneración Urbana, Social, Económica y Educativa Integral.

Que para la realización del estudio y del plan estratégico, se impone la necesidad de crear equipos multidisciplinarios, donde participen los agentes sociales, vecinos, representantes institucionales y expertos independientes, en aras a poder abordar de manera completa y no meramente urbanística o estética, las diversas causas que provocan la vulnerabilidad y sus efectos y consecuencias.

Que tal y como señala Mateo Redondo García en “Regeneración urbana integral en la periferia urbana construida durante los años 60 y 70 en la Ciudad de Valencia”: “Los residentes están vinculados a las condiciones económicas, y éstas a las condiciones físicas que a su vez lo están a los residentes. No tiene ni principio ni final; sino que es una situación que empeora cada vez más. Si la demanda de viviendas en un barrio decae, los precios de éstas bajan. Los nuevos residentes tienen menos poder adquisitivo y no pueden mantener en óptimas condiciones los inmuebles, ni el tejido económico del lugar. Se produce un declive físico del barrio que desencadena una caída de la calidad ambiental. Esta circunstancia genera una menor demanda residencial y así el ciclo vuelve a comenzar. Si desafortunadamente un barrio entra en esta espiral de decadencia significa que su población será cada vez más vulnerable. No existe una sola causa que origine la vulnerabilidad de un barrio. Por ello, la gama de indicadores y el método de evaluación de la vulnerabilidad tienen que ofrecer la mayor información posible de la realidad. Además, saber las causas es primordial para realizar las estrategias de actuación.”

Que de nada sirven las intervenciones destinadas a mejorar o embellecer ciertos entornos, si no existe voluntad e interés en abordar y resolver, con determinación, rigor y firmeza los innumerables y complejas causas que

permiten la existencia de conflictos y carencias de índole laboral, económico, formativo... en los barrios vulnerables de Valencia ciudad.

Que el desempleo y la precariedad laboral inciden especialmente en los barrios vulnerables. Estas circunstancias no están siempre ligadas al estado general de la economía; pues estas áreas siempre presentan los peores índices. No obstante, una crisis económica como la actual incrementa el problema y lo puede hacer llegar a límites inusualmente elevados. **La mejor manera de corregir este mal endémico es mediante la formación y la educación; ya que les podrán brindar unas oportunidades laborales que antes no tenían.**

Que una de las propuestas que hemos formulado en numerosas ocasiones al Ayuntamiento de Valencia, a la Generalitat y a la Diputación Provincial es **fomentar un plan destinado al desarrollo e implantación de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo... en los barrios vulnerables.**

**Que se debe reutilizar y adaptar los locales existentes en el anfiteatro del Parque Municipal de Benicalap, con objeto de instalar de manera estable las citadas Escuelas Taller, Casas de Empleo... tal y como ya hemos solicitado reiterada y formalmente al Ayuntamiento de Valencia, recordando aquí que esos espacios ya fueron destinados para la formación en lo década de los 80 del pasado siglo.**

Que existen ayudas y fondos nacionales y europeos para impulsar y crear esas Escuelas Taller y/o Casas de Empleo, y que permitirían la recuperación paulatina y progresiva de espacios y bienes culturales singulares (Casino del Americano, Alquería de la Torre, Alquería del Moro, La Ceramo, Alquería de Falcó...), a la vez que el propio Ayuntamiento de Valencia podría disponer de un futuro colectivo de profesionales cualificados en los ámbitos del mantenimiento y rehabilitación de jardines, monumentos, fuentes...

Que la actividad económica local es fundamental para el buen estado del barrio porque asegura la vida y la diversidad en las calles. Por lo que hay que fortalecerla y fomentar la aparición de nuevos negocios. Los barrios no tienen que ser autosuficientes; pero sí asegurar una cobertura de bienes y

servicios que garantice a su población un grado óptimo de confort y bienestar.

Que debe constituir una prioridad fomentar y potenciar la educación proactiva y políticas de formación para niños y jóvenes. Se evidencia que la mejora en la educación y en la situación formativa de las comunidades locales es un punto de partida crucial para el progreso de los barrios desfavorecidos, especialmente para los niños y jóvenes.

Que Francisco José Rubio en su Guía de regeneración urbana saludable establece una relación directa entre la regeneración urbana, la salud y el bienestar de las personas. Mejorar la salud de los habitantes puede ser uno de los objetivos de las RUI. No se trata de un aspecto tan novedoso como aparenta. Las reformas urbanas del siglo XIX pretendían ser higienistas con la apertura de nuevas calles y el ensanchamiento de las existentes. Los urbanistas de la época denostaban la trama de la ciudad histórica a la que consideraban insalubre y obsoleta. En el siglo XX el Movimiento Moderno desarrolló otro tipo de urbanismo que llevaba implícito la mejora de la salubridad de las ciudades y de las condiciones de vida de sus habitantes. Se criticaba la especulativa ciudad decimonónica con su típica calle corredor, altas densidades de ocupación, la mezcla de usos y la falta de zonas verdes.

**Que es evidente que unas condiciones óptimas de las viviendas son vitales para el bienestar de las personas. En un primer término estarían las condiciones de confort basadas en un razonable tamaño de la vivienda, en un correcto aislamiento térmico y acústico, en la subsanación de todas las patologías, deficiencias constructivas y de mantenimiento (goteras, humedades, instalaciones obsoletas, etc.) y la mejora de la accesibilidad (instalación de ascensores, bajar a cota cero los zaguanes). Y en segundo lugar estaría la mejora física y estética de la envolvente del inmueble. Se trataría de renovar la percepción que se tiene del edificio, tanto por los residentes del mismo como por el resto del barrio. Por un lado se corregirían bastantes defectos constructivos (puentes térmicos) y se lograría un buen aislamiento térmico reduciendo el consumo de energía. Y por otro se harían más atractivas las fachadas desde un punto de vista estético y visual; permitiría hacerlas reconocibles y actualizarlas.**

Que la calidad del espacio público resulta ser crucial en la determinación de la vulnerabilidad de un área. Las encuestas realizadas a los ciudadanos así lo constatan y confirman. Es más, algunos indicadores empleados para medirla hacen referencia al estado del espacio público y de las dotaciones. Las personas somos seres sociales que desempeñamos gran parte de nuestra vida fuera de nuestras viviendas. El espacio público es el escenario de nuestro día a día. Por tanto, el estado en que se encuentre influirá notablemente en nosotros. Un entorno degradado afectará negativamente a sus usuarios, percibirán unas sensaciones equivalentes al desarraigo, al de no pertenecer al lugar o al de no sentirse valorados por el resto de la ciudad. Es decir, generará sentimientos de vulnerabilidad.

Que Francisco José Rubio en su **Guía de regeneración urbana saludable** afirma que a medida que mejora la calidad ambiental de los barrios, mejora el estado de las viviendas y la salud de la población en general. Por tanto, un cambio en el entorno físico puede, simultáneamente, impactar sobre múltiples factores de la salud y mejorar la calidad de vida de los residentes.

Que se impone lograr una buena calidad de vida y del entorno para todos y cada uno de los habitantes de los barrios vulnerables.

Que resulta obvio que un barrio que presente unas condiciones de vida óptimas se encontrará en mejor estado. Un espacio público cuidado, con un buen diseño y con presencia de elementos vegetales; propiciará la aparición de sentimientos de comunidad. El espacio público, como su propio nombre indica, está para ser disfrutado por todo el mundo, independientemente de su condición social, es el lugar donde la sociedad se mira a sí misma. De su grado de calidad dependerán las actividades cotidianas que se realicen en él.

Que la **Regeneración Urbana Integral aspira a fomentar intervenciones en los barrios degradados, desfavorecidos o vulnerables...** donde el interés social prima sobre el económico, intentándose corregir y mejorar la calidad de vida de las poblaciones menos favorecidas o en riesgo de exclusión. Su objetivo fundamental es mitigar el conflicto social y reducir las distancias que separan las condiciones de vida de

los barrios más desfavorecidos con la media de la ciudad. Estas operaciones de escaso interés inmobiliario suelen ser de exclusiva responsabilidad pública, llegando a implicar a los propietarios, a los residentes. En estos casos se procura mantener a la población, no se busca su sustitución.

Que el Ayuntamiento de Valencia, en colaboración con la Generalitat, el Gobierno de España y la Diputación Provincial de Valencia, deben establecer cauces y equipos estables de colaboración y participación con la Sociedad Civil organizada, a fin de impulsar iniciativas que permitan y posibiliten la rigurosa y sistemática Regeneración Urbana Integral, en aras a recuperar y dignificar los diversos barrios vulnerables y degradados.

Por todo ello,

#### **S O L I C I T A :**

Que se tenga por admitido el presente escrito y que el Ayuntamiento de Valencia, Presidencia de la Generalitat Valenciana, Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, Diputación Provincial de Valencia y Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, tengan a bien proceder a responder en tiempo y forma a todas y cada una de las peticiones, quejas, iniciativas y propuestas formuladas en el presente escrito.

Que si este órgano no fuera competente, que PROCEDA SIN MÁS DILACIÓN a dar traslado del presente documento a la autoridad u órgano correspondiente para pronunciarse o resolver sobre todas y cada una de las cuestiones y peticiones planteadas en el mismo, tal y como recoge el Artículo 10. Decisiones sobre competencia de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del Derecho de Petición.

**OTROSÍ SOLICITA:** que de conformidad con lo que establece el Artículo 11.1 de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del

Derecho de Petición, una vez sea admitida a trámite esta petición, se conteste y se notifique la contestación en la dirección indicada a los efectos de notificaciones, en el plazo máximo de tres meses a contar desde la fecha de presentación de este escrito, indicándoles que, en caso de no hacerlo, se formulará la pertinente queja ante el Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana o el Defensor del Pueblo, sin descartar el inicio de acciones judiciales.

**Valencia, a 23 de agosto de 2017**

**Fdo: Antonio Marín Segovia**

**CONSELLERÍA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES  
PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO  
C/ Castán Tobeñas, 77  
46018 VALENCIA**

**con copia a**

**MOLT HONORABLE PRESIDENT DE LA GENERALITAT VALENICANA  
ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA**

# **Benicalap, el barrio invisible de Valencia que sigue a la espera de poder recuperar su patrimonio**

**El Casino del Americano, la Alquería de la Torre, la Alquería dels Moros (que no la Casa del Señor) o la Ceramo, son los rincones patrimoniales más destacados de este barrio que sigue a la espera de las incumplidas promesas políticas.**

**por Valencia Bonita 12 julio, 2024**

Benicalap sigue sin existir, convirtiéndose, quizá, en uno de los barrios más invisibles y olvidados de la ciudad de Valencia. Es algo que llevamos viendo desde que comenzamos en Valencia Bonita, si bien cabe recalcar que no es nada nuevo y que todo viene de muy atrás, además de que parece ser que se mantendrá en el tiempo.

“Sin presente ni presencia, y todo gracias a, principalmente, unas instituciones autistas controladas por irresponsables, entre otras cosas”. Así define con estas palabras (y muchas más) Antonio Marín Segovia, presidente de la extinta Asociación Cercle Obert, la situación de Benicalap, quien tantos años ha luchado por su barrio intentando que se recuperasen espacios para el uso y disfrute de vecinos.

Por desgracia, nosotros hemos sido testigos de las falsas promesas de políticos que, quizá sin mala fe (porque después habrán visto que no podía ser), no han podido cumplir la palabra de sus manifestaciones en redes y declaraciones a la prensa. Ni el gobierno del tripartito, ni con Rita, ni el de ahora (este último, nada, de momento). Podríamos citar nombres concretos de personas que han pasado por la Concejalía de Desarrollo y Renovación Urbana, que era quien nos tenía tan mal acostumbrados a noticias frescas de proyectos, siendo Benicalap un barrio estrella, pero no pretendemos hacer un acoso y derribo a nadie, si no más bien intentar hacer ver que el

vecino o ciudadano de Benicalap tiene más que derecho suficiente a quejarse (y con razón).

Y es que, durante la legislatura del tripartido del Ayuntamiento de Valencia (Compromís, PSPV y Valencia en Comú), para el barrio habían proyectadas muchas cosañas, tantas que si se hubieran cumplido todas tendríamos, quizá, uno de los barrios más bonitos para visitar en la ciudad. Una de estas cosañas era la ampliación del Parque de Benicalap de Valencia, el cual se iba a extender hasta el límite con la Ronda Norte. De esto, desde 2021, nada de nada, sin noticias (la última sobre el tema es de 2023 desde Las Provincias con el artículo un año y medio sin noticias de la ampliación del parque de Benicalap).

Dentro de este proyecto se preveía la recuperación de tres espacios únicos: la Alquería dels Moros (de la que únicamente se ha recuperado la Casa del Señor, una alquería rehabilitada en Valencia sin actividad ni proyecto museístico); la Alquería de la Torre, una verdadera joya de la huerta valenciana que esconde en su interior unas preciosas pinturas murales (en abril de este 2024 se ha dado a conocer el proyecto de rehabilitación. Ojalá sea verdad, veremos...); y el Casino del Americano, una villa indiana que sigue gravemente abandonada a su suerte, habiendo padecido esta butrones, ocupaciones, incendios y todo tipo de maldades. Pack completo y trío de ases ¡señores!

Pero esperen señores, que todavía falta la joya de las promesas: la Ceramo, una vieja fábrica de Valencia de estilo neomodéjar, en ruinas y sin proyecto alguno. Detrás del supuesto proyecto de su rehabilitación (desde 2016), nada de nada (seguimos esperando), siendo sus últimas noticias de que en marzo de 2022 estaría listo finalmente el proyecto para su salvación y que para 2023 se destinarían 300.000 euros de los presupuestos de la Generalitat para salvarla. ¿Qué más se puede pedir? Pues oiga, no se vayan que después de cantar línea ¡seguimos para bingo!

Pero cuidado, que no es un bingo cualquiera. No señores. Se trata del especial, el que en este caso es el premio más gordo nunca antes cantado. ¿Saben cuál es? Pues sí, el Nou Mestalla, todo un pelotazo. Eso parece el cuento de nunca acabar. Qué triste agonía para el valencianismo con Lim. En fin.

Lo único que no está en ruinas en Benicalap es su huerta, la (poca) que queda formando parte de la idiosincrasia del barrio. ¿Correrá la misma suerte que el patrimonio en ruinas, o este patrimonio agrícola seguirá siendo ejemplo de supervivencia? Ojalá, señores, este artículo pueda ser rectificado en un tiempo para mencionar, aquí mismo, todo lo que se ha recuperado. Sepa el político que haga todo esto (rescatar del olvido y devolver a la vida todo lo aquí descrito), que a los seguidores de Valencia Bonita les ponga por testigo que, servidor, le invita a usted (señor o señora valiente) a comer en el mejor restaurante de la ciudad (y esta sí que es una promesa que se cumplirá. Ojalá)